



Bogota D.C

GC-404

Doctor
GEOVANNY ALEXANDER GIL ROJAS
SUBGERENTE DE NEGOCIOS
LA PREVISORA SEGUROS
CALLE 57 NUMERO 9-07
TEL: 3485757
BOGOTA D.C

Ref. LICITACION PUBLICA Nº 01-2008

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones planteados por su firma:

-Acogiéndonos a los principios de igualdad y de selección objetiva consagrados en la ley 80 de 1993 y una vez revisado el pliego de condiciones del proceso mencionado en referencia observamos que en el Anexo No. 8 Siniestralidad suministrado con la compra del pliego de condiciones no se registro la totalidad de la siniestralidad I presentada durante el periodo comprendido entre el 3 de octubre de 2006 al 19 de febrero de 2007, razón por la cual anexamos la información correspondiente con corte a esta fecha.

RESPUESTA: Mediante el adendo numero 1 se realizo la respectiva modificación de la siniestralidad del Ministerio o del ANEXO numero 8 siniestralidad de la entidad.

-Para el seguro de Todo Riesgo Daños Materiales por favor aclarar para el ítem c) Equipo electrónico el índice variable a aplicar es el 5% o el 10% dado que en el slip en la página 3 se registran los dos valores para este ítem.

RESPUESTA: Mediante el adendo numero 1 se realizo la aclaración requerida.

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

